



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL**  
Bogotá D.C., 23 SEP 2020 de dos mil veinte (2020).

Ref. Sucesión No. 2019-0663.

1. Para dar continuidad a la presente actuación, señálese la nuevamente la hora de las 9:30, del día 17, del mes de NOVIEMBRE de 2020 para llevar a cabo la diligencia de inventarios y avalúos de los bienes relictos de la causante **Miryam Pira Rojas** (CGP, art. 501).

2. Requiérase a los interesados para que -en forma virtual- se hagan presentes a la vista pública aquí fijada y se allegue en forma legible los inventarios y avalúos de que dan cuenta las presentes diligencias.

3. La secretaría acredite haber librado el oficio ordenado en el numeral 3° del auto del 10 de julio de 2020 y la parte interesada procure su diligenciamiento a la mayor brevedad posible.

Notifíquese y cúmplase.

**MARÍA JOSE AVILA PAZ**  
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notifica mediante anotación en el Estado No. <u>074</u>
Hoy <u>24 SEP. 2020</u>
El Secretario:
HÉCTOR TORRES TORRES